

CONCURSO MARCA PERSONAL

1. Objeto

1.1. El presente concurso está dirigido al alumnado matriculado en la asignatura optativa "Diseño y promoción de la marca personal" de 4º curso de Diseño Gráfico, Diseño de Interiores y Diseño de Moda de los Grados en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño de la Escuela de Arte y Superior de Diseño Gran Canaria.

1.2. El objeto de este concurso está diseñado como una de las acciones del Plan Anual de Emprendimiento del centro, que pertenece a la Red de Emprendimiento de la DGFPEA. Se trata de un concurso interno con el fin de promover el emprendimiento entre el alumnado como opción de trabajo futuro.

2. Participantes

2.1. Participan de manera automática todos los alumnos matriculados en la asignatura optativa "Diseño y promoción de la marca personal" de los estudios de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño de la Escuela de Arte y Superior de Diseño Gran Canaria.

3. Aceptación de las bases

3.1. La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.

4. Condiciones técnicas

4.1. Los proyectos realizados deberán ser originales e inéditos, fundamentados en el "Diseño y promoción de la marca personal" siendo responsable los/as autores/as de que así sea.

5. Jurado.

5.1 El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por personas de la Comisión de Emprendimiento de la Escuela de Arte y Superior de Diseño Gran Canaria y del departamento que imparte la asignatura, que son:

- D. Fernando González Bolaños
- D. José Francisco Álvarez Afonso
- D. Lánder González Domínguez
- Dña. Generosa González Hernández

6. Acuerdos del jurado

6.1. De entre todas las propuestas presentadas, el jurado elegirá por unanimidad una por cada especialidad y se valorará que el proyecto sea el más completo y estructurado, con mayor potencial para su aplicación en el ámbito empresarial y/o con mayor concordancia entre los valores intangibles descritos y la propuesta final presentada.

6.2. El fallo del jurado se hará público a través del sitio web de La Escuela, además de ser objeto de difusión por los medios de comunicación que considere adecuados. Los premios serán entregados en un acto en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente. El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

7. Dotación del premio.

7.1. La Escuela de Arte y Superior de Diseño Gran Canaria concederá una dotación a cada premio con el valor de 100 euros en cheque regalo de la Librería Canaima para libros o revistas específicos de la Especialidad.